

21268 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 27 de octubre de 2002 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 27 de octubre de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 2, 21, 3, 27, 41, 13.

Número complementario: 44.

Número del reintegro: 7.

El próximo sorteo que tendrá carácter público, se celebrará el día 3 de noviembre de 2002, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

21269 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se cancela la autorización para actuar como entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria a la Entidad «Bank of América, Sociedad Anónima».*

Visto el escrito presentado por la Entidad «Bank of América, Sociedad Anónima», en el que comunica que ha procedido a traspasar la totalidad de sus actividades financieras a favor de «Bank of América, N.A. sucursal en España», este Departamento de Recaudación dicta la siguiente Resolución:

Se procede a cancelar la autorización número 170 para actuar como colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, correspondiente a la Entidad «Bank of América, Sociedad Anónima». Por tanto, dicha Entidad deberá proceder a la inmediata cancelación de las cuentas restringidas a que se refiere el apartado I de la Orden de 15 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), modificada por la Orden de 13 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Director del Departamento, Santiago Menéndez Menéndez.

21270 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se concede la autorización para actuar como entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria a la Entidad «Bank of América, N.A.», sucursal en España.*

Este Departamento, examinada la solicitud presentada por la Entidad «Bank of América, N.A.», sucursal en España, y en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, dicta la siguiente Resolución:

Se autoriza al «Bank of América, N.A.», sucursal en España, para actuar como entidad colaboradora en la gestión recaudatoria, con sujeción a lo establecido en el artículo 78 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, la Orden de 15 de junio de 1995 (modificada por la Orden de 13 de diciembre de 2001) y demás normativa aplicable a la prestación del servicio de colaboración, asignándole a tal efecto la autorización número 429.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Esta Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Director del Departamento, Santiago Menéndez Menéndez.

21271 *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2002, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se procede a la convalidación de la autorización para actuar como entidad colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, correspondiente a la Entidad «Caja Rural Los Santos de la Piedra de Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crédito Valenciana», respecto a la nueva denominación de «Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Credit Valenciana».*

Visto el escrito remitido por la Entidad «Caixa Rural Albalat dels Sorells» en el que comunica el cambio de denominación social de la Entidad «Caja Rural Los Santos de la Piedra de Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crédito Valenciana» que ha pasado a denominarse «Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Credit Valenciana»,

Este Departamento dicta la siguiente Resolución:

Se procede a convalidar la autorización número 419 para actuar como colaboradora con el Tesoro en la gestión recaudatoria, correspondiente a la Entidad «Caja Rural Los Santos de la Piedra de Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crédito Valenciana», respecto a la nueva denominación de «Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Credit Valenciana».

Contra la presente Resolución podrá interponerse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Director general de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Director del Departamento, Santiago Menéndez Menéndez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

21272 *ORDEN ECD/2716/2002, de 21 de octubre, por la que se designa el Jurado para la concesión de los premios del Certamen de Fotografía sobre Cultura Popular correspondiente a 2002.*

Por Orden de 12 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) se regula el Certamen de Fotografía sobre Cultura Popular, y por Resolución de 5 de julio de 2002, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio), se convoca el correspondiente al año 2002.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Educación, Cultura y Deporte a propuesta del Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

De conformidad con dichas previsiones normativas, he tenido a bien disponer:

Primero.—Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo para la concesión de los premios del Certamen de Fotografía sobre Cultura Popular, correspondiente a 2002, serán los siguientes:

Presidente: Don Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola. Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales